

Referència:	2019/3722K
Procediment:	Constitución y organización del Ayuntamiento
Interesado:	JULIA TORTOSA IMEDIO
Representante:	
ALCALDIA (RGARCIAG)	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Por decreto de la Alcaldía núm. 2019001076 de fecha 21 de junio de 2019, se nombró, entre otros, personal eventual a:

Personal Eventual (asesores)	Grupo Político	Jornada
Dña. Julia TORTOSA IMEDIO	PSOE	100%

Visto que la propia interesada en escrito con registro de entrada núm. 2019013122, de fecha 05 de agosto de 2019, solicita que con esta fecha se tramite su baja como personal eventual del Ayuntamiento de Burjassot.

De conformidad con lo establecido en los artículos 104 y 104bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 19.2 y 4 de la Ley 10/2010 de 9 de julio, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.

RESUELVO:

Primero.- Aceptar la renuncia de Dña. Julia TORTOSA IMEDIO como personal eventual del Ayuntamiento de Burjassot con efectos de fecha 05 de agosto de 2019.

Segundo.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios y edictos electrónico y en Transparencia.

Ho mana i signa el alcalde-president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, a Burjassot, en la fecha al principio expresada.